**Comunicado de prensa 12/12/2024**

Desregulación del transporte en Argentina

**La CATT cuestionó al Gobierno Nacional y le exige priorizar la seguridad de pasajeros y trabajadores**

La Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte (CATT), que lidera Juan Carlos Schmid, emitió un comunicado el día de hoy para expresar “su enérgico cuestionamiento a la desregulación del transporte en Argentina”, reglamentada el pasado día martes a través de la Resolución 57/2024 de la Secretaría de Transporte de la Nación. Correlativamente, le exigieron a las autoridades del Gobierno “que tomen medidas urgentes para regular y controlar el transporte en Argentina” y “priorizar la seguridad de pasajeros y trabajadores”.

Desde el organismo que nuclea a múltiples gremios del transporte, sostuvieron lo siguiente: “En un contexto de creciente inseguridad y descontrol, la desregulación del transporte pone en riesgo la integridad de pasajeros y trabajadores del sector. La falta de regulación y control adecuados permite la proliferación de servicios irregulares y no autorizados, que no cumplen con las normas de seguridad y calidad establecidas”.

En este sentido, los dirigentes firmantes del documento, Juan Carlos Schmid (FeMPINRA) y Juan Pablo Brey (Aeronavegantes), Secretario General y Secretario de Prensa respectivamente, argumentaron que “según datos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), en 2022 se registraron 5.544 accidentes de tránsito en Argentina, con un total de 7.313 heridos y 1.044 muertos. Estos números son alarmantes y demuestran la necesidad de una regulación y control efectivos del transporte”. Y agregaron: “Nos preocupa la situación del transporte de pasajeros por carretera. Según la Ley Nacional de Tránsito (Ley 24.449), los vehículos de transporte de pasajeros deben cumplir con normas específicas de seguridad, como la instalación de cinturones de seguridad y la realización de revisiones técnicas periódicas”.

Por otro lado, los gremialistas también manifestaron su preocupación respecto a “la situación del transporte de carga terrestre, que requiere una regulación y control efectivos para garantizar la seguridad en las carreteras y la protección de la carga, según la Resolución 195/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)”.

En esta línea, hicieron referencia a la situación crítica que atraviesan los taxistas: “Igualmente nos preocupa la situación de los trabajadores de taxis, quienes enfrentan una creciente competencia desleal por parte de servicios irregulares y no autorizados. Reiteremos instrumentar una regulación efectiva que garantice la seguridad y la calidad del servicio para los pasajeros, y proteja los derechos laborales de los trabajadores de taxis”.

Además, se refirieron a las problemáticas de la actividad aeronáutica “que requiere una regulación y control estrictos para garantizar la seguridad de los pasajeros y los trabajadores del sector. Según la Ley Nacional de Aviación Civil (Ley 26.322), los operadores aéreos deben cumplir con normas específicas de seguridad, como la realización de revisiones técnicas periódicas y la capacitación de los tripulantes”.

Finalmente, algunas de las medidas que exigieron desde la CATT son las siguientes: “La implementación de un sistema de regulación y control efectivo del transporte”; “La aplicación de sanciones severas a los servicios irregulares y no autorizados”; “La inversión en infraestructura y tecnología para mejorar la seguridad y la eficiencia del transporte”; “La protección de los empleos y condiciones laborales de los trabajadores del transporte”; “La regulación efectiva de la actividad de taxis y la protección de los derechos laborales de los trabajadores de taxis”; “El fortalecimiento de las normas y los controles para garantizar la seguridad aeronáutica y la protección de los derechos laborales de los trabajadores del sector aeronáutico”; y, por último, “La implementación de medidas para prevenir la sobrecarga y el transporte irregular de mercaderías en el transporte de carga terrestre”.

**Para ampliar:**

Juan Carlos Schmid: Cel. 11-5639-7500

Juan Pablo Brey: Cel. 11-2638-5275

**Contactos de Prensa:**

Gabriel Padula- Cel (011) 5708-0106

Francisco Vera Golé – Cel (011) 3174-3090

Lisandro Machado- Cel (011) 3632-1200

**Redes Sociales:**

Twitter: @CATT\_Prensa

Facebook: /catt\_prensa

Instagram: catt\_prensa